

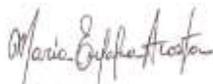
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Durán, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.:** la Cía. **INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS representada por la Sra. María Eulalia Acosta Letamendi**, propietaria de 25,065 acciones, con derecho a 25,065 votos; y, la Ing. **MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI**, propietaria de 125 acciones, con derecho a 125 votos; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión, la Ing. **MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI**, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Dr. **RAFAEL PEZO ZÚÑIGA**, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Dos millones ciento diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,519,000.00).**- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Ing. Eulalia Acosta Letamendi y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Novecientos veintitrés mil quinientos treinta y uno con cuarenta y dos centavos

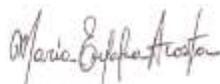
de dólar de los Estados Unidos de América (**\$923,531.42**), que corresponde al 36.66% del capital social de la compañía, con lo cual ya se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto no se establece apropiarse del 10% de las utilidades netas del 2017 para incrementar la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de Doscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y seis con veintiséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$293,676.26**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que ya habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico no se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.-



Ing. María Eulalia Acosta Letamendi  
Accionista



INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS  
p. María Eulalia Acosta Letamendi  
Accionista



Ing. María Eulalia Acosta Letamendi  
Presidente Ad-Hoc



Dr. Rafael Pezo Zúñiga  
Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Durán, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.:** la Cía. **INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS representada por la Sra. María Eulalia Acosta Letamendi**, propietaria de 25,065 acciones, con derecho a 25,065 votos; y, la Ing. **MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI**, propietaria de 125 acciones, con derecho a 125 votos; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión, la Ing. **MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI**, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Dr. **RAFAEL PEZO ZÚÑIGA**, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Dos millones ciento diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,519,000.00).**- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Ing. Eulalia Acosta Letamendi y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Novecientos veintitrés mil quinientos treinta y uno con cuarenta y dos centavos

de dólar de los Estados Unidos de América (**\$923,531.42**), que corresponde al 36.66% del capital social de la compañía, con lo cual ya se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto no se establece apropiarse del 10% de las utilidades netas del 2017 para incrementar la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de Doscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y seis con veintiséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$293,676.26**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que ya habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico no se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.- **f).**- International Consolidator Transport S.A. INTERCOTRANS representada por María Eulalia Acosta Letamendi, accionista.- **f).**- Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, accionista; **f).**- Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, Presidente Ad-Hoc; **f).**- Dr. Rafael Pezo Zúñiga, Secretario.-

Durán, 11 de marzo del 2018

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.**



**Dr. Rafael Pezo Zúñiga**  
**SECRETARIO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIESCIOCHO.**

1. INTERNATIONAL CONSOLIDATOR TRANSPORT S.A. INTERCOTRANS representada por María Eulalia Acosta Letamendi,, propietaria de **veinticinco mil sesenta y cinco (25,065)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señora Ingeniera **Maria Eulalia Acosta Letamendi**, propietaria de **ciento veinticinco (125)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Durán, Marzo 11 del 2018



Ing. María Eulalia Acosta Letamendi  
Presidente



Dr. Rafael Pezo Zúñiga  
Secretario-Presidente Ejecutivo